



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASESORÍA JURÍDICA

**APRUEBA ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO QUE SEÑALA Y
DISPONE REGISTRO DE LOS MISMOS
EN INVENTARIO DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

RESOLUCION EX. N° 1544

SANTIAGO, 03 JUN 2011

VISTOS

Estos antecedentes y teniendo presente lo previsto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2001;; lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3296, de 29 de septiembre de 2010, del Ministerio del Interior; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y razones de buen servicio

CONSIDERANDO

1. Que, en el marco de la gira que hiciera S.E., el Presidente de la República a Europa y Medio Oriente, en el pasado mes de marzo de 2011, se hizo estrictamente necesario adquirir dos pedestales para la bandera oficial, utilizadas en los eventos a los cuales concurría el Presidente de la República;
2. Que, dichos equipamientos fueron adquiridos por el colaborador Sr. Esteban Hübner, del Departamento de Producción Presidencial, por lo que serán registrados en el Inventario de la Presidencia de la República;
3. Que, es obligación de la autoridad, directivos y funcionarios de realizar su gestión de manera eficiente, lo que se traduce en una adecuada y correcta administración de los medios y recursos públicos;
4. Que, concurriendo los fundamentos requeridos por la normativa legal y reglamentaria vigente;

He determinado dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

- I. **APRUÉBASE**, por la suma de **\$ 245.142.-** (Doscientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y dos pesos), exentos de IVA, la adquisición de dos pedestales para banderas.
-



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASESORÍA JURÍDICA

- II. REGÍSTRESE**, a partir de esta fecha, en el inventario de la Presidencia de la República, los referidos implementos.
- III. IMPÚTESE** el gasto que irroge la presente Resolución al **Subtítulo 29, Ítem 04**, del Presupuesto de la Presidencia de la República.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA



FRESIA FARIAS GARCÍA
Directora Administrativa (S)
Presidencia De La República

FFG/RCA/KVC/OSN/GYM

Distribución:

- Dirección Administrativa
- Subdirección Administrativa
- Departamento Tesorería
- Departamento de Administración y Finanzas
- Subdepartamento de Presupuestos
- Subdepartamento de Contabilidad
- Departamento Asesoría Jurídica
- Of. De Partes